



Alcaldía de Medellín

Informe mensual del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín

Octubre de 2021



• Para las infancias, juventudes y familias •



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1. Introducción

El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín - SATMED es un proyecto estratégico dentro del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 en el Componente de Juventudes de la Línea Estratégica Medellín Me Cuida, por lo que se lidera desde el Programa Juventud que Teje Vida de la Secretaría de la Juventud; éste busca aportar a la articulación, construcción y movilización de comunidades y entornos protectores en los barrios y veredas del municipio de Medellín, comprendiendo las dinámicas diferenciales del territorio y las características de los mismos, además de visibilizar la Medellín urbana y rural con sus interacciones, vulnerabilidades, capacidades y expresiones. En este sentido, el SATMED, proyecto institucionalizado por Acuerdo de Política Pública Municipal número 114 del 2019, que tiene por objeto: "INSTITUCIONALIZAR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SATMED EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", tiene como responsables directos, además de la Secretaría de la Juventud, a las Secretarías de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, las cuales aportan al fortalecimiento del SATMED a través de recursos humanos, tangible e intangibles.

La prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, Jóvenes (NNAJ) y las familias de la ciudad, la promoción del cuidado, la creación y consolidación de comunidades protectoras, son las premisas que orientan el trabajo del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín; en esa medida y bajo la priorización de nueve problemáticas (Reclutamiento, Uso y Utilización, Trabajo Infantil y Explotación Económica, Explotación Sexual y Comercial de niños, niñas y adolescentes, Violencias Sexuales, Embarazo Adolescente, Homicidio, Femicidio, Vulneraciones a la Libertad de Conciencia y Desnutrición Infantil) se adelantan acciones orientadas al trabajo con las comunidades, trascendiendo de acciones puntuales de protección, para avanzar en procesos que le apunten a la promoción y la prevención temprana de ocurrencia de las problemáticas priorizadas y los factores de riesgo asociados,





Alcaldía de Medellín

como una expresión de la garantía integral de los derechos de los NNAJ y familias habitantes del municipio de Medellín.

En este informe, correspondiente al mes de octubre de 2021, se realiza un análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo, de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED entre el 1 de enero y el 31 de octubre del 2021, con un enfoque diferencial y de género, teniendo en cuenta el contexto general en el que se registraron, las problemáticas o hechos victimizantes, las características diferenciales de las víctimas, la localización geográfica de los hechos y los factores de riesgo asociados a las problemáticas alertadas. Además, se lleva a cabo un análisis del principal factor de riesgo asociado a las alertas registradas durante el 2020 y el 2021: Problemas asociados al estado de ánimo y la salud mental.

2. Alertas recibidas y gestionadas por el SATMED al 31 de octubre de 2021

Durante lo corrido del año 2021 se han registrado y atendido por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) 261 alertas con 327 personas afectadas asociadas a estas. En el mes octubre de 2021 se recibieron un total de 40 casos con 43 afectados (Tabla 2), lo que equivale al 15.33% del total anual.

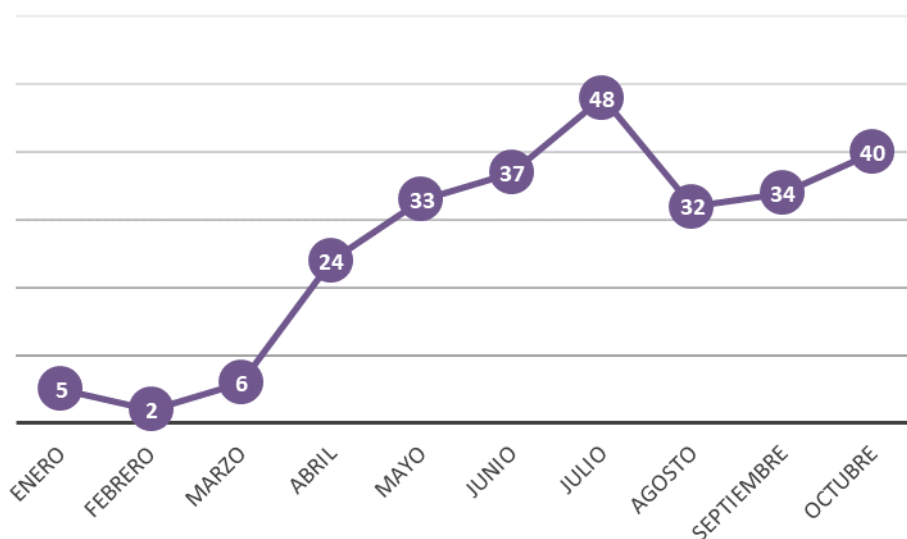
La marcada tendencia positiva en la cantidad de Alertas ingresadas que se venía presentando durante el año se vio brevemente frenada durante el mes de agosto cuando se presentó disminución respecto al mes previo, como se aprecia en el gráfico 1, pero en los últimos dos períodos la diferencia mensual ha vuelto a ser positiva, continuando con la tendencia total anual creciente con un promedio de 4.5 alertas adicionales cada mes. Este hecho da cuenta del creciente uso que se ha venido haciendo del Sistema por parte de la ciudadanía, líderes comunitarios y gestores territoriales de la Alcaldía, debido a la socialización y sensibilización que se ha llevado a cabo en los territorios y la masiva tarea de divulgación entre los servidores y servidoras públicos y la comunidad en general, logrando una participación activa de los actores territoriales e institucionales en la prevención de las vulneraciones a los derechos de los NNAJ y las familias de la ciudad.





Alcaldía de Medellín

Gráfico 1. Alertas mensuales 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La tabla 1 presenta un comparativo entre la cantidad de alertas recibidas en el período enero a octubre de 2020 y el mismo periodo del 2021; la diferencia a favor del 2020 de 56 alertas es explicado por el pico registrado al comienzo de la pandemia (132 en abril 2020), ver gráfico 2. Sin embargo, en octubre de 2021 se ha presentado un aumento del 100%, respecto al mismo mes del 2020.

Tabla 1. Cantidad de alertas individuales 2020 vs. 2021

	enero-septiembre	octubre	Total
2020	297	20	317
2021	221	40	261
Variación	-25.6%	100%	-17.7%

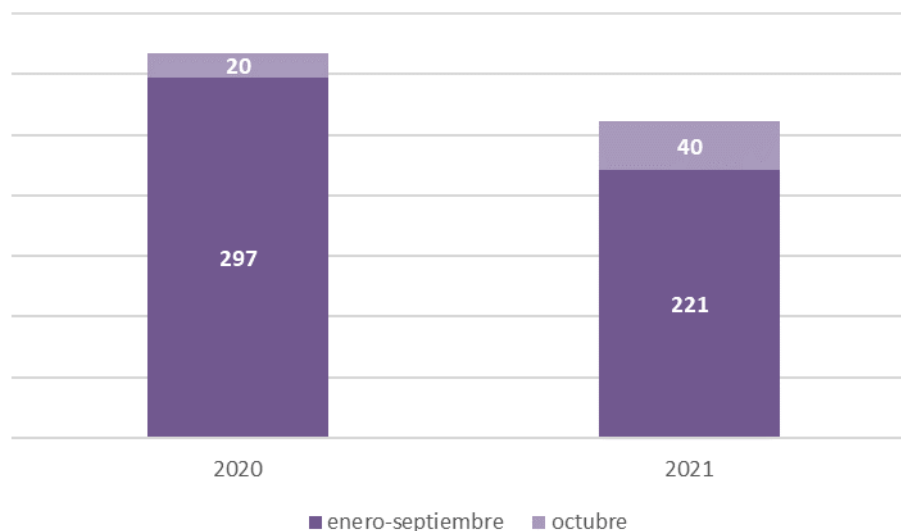
Fuente: Sistema de Información del SATMED





Alcaldía de Medellín

Gráfico 2. Comparativo del número de alertas individuales 2020 vs. 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

a) Estado de las alertas recibidas

Las alertas recibidas por el SATMED son clasificadas en tres estados que se definen según el momento en el que se encuentren los casos: 1. Recibida, 2. En gestión y 3. Cerrada.

El acumulado al 31 de octubre de 2021 es de 261 alertas, con 317 afectados, como se mencionó anteriormente, las cuales se distribuyen como lo muestra el gráfico 3: 7 casos recibidos sin gestionar (3%), 171 gestionados y derivados a las entidades y secretarías competentes para su atención (65%) y 83 cerradas por atención efectiva y cesación del riesgo (32%).

Tabla 2. Número de alertas individuales y afectados 2021

	enero-septiembre	octubre	Total
Alertas	221	40	261
Afectados	285	43	328
Afectados/Alerta	1.3	1.1	1.3



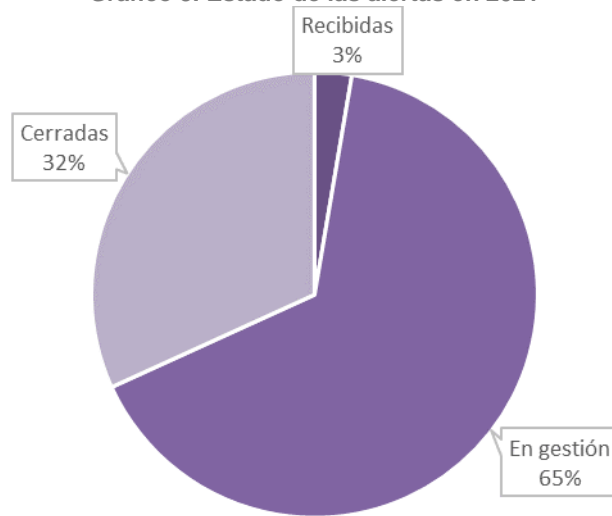
Alcaldía de Medellín

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Alerta: Se refiere a la alerta como tal y se hace la diferenciación dado que una alerta puede incluir a 1, 2 o más NNAJ sin tener el carácter de ser alerta colectiva

Afectados: se refiere al NNAJ víctima o causante de la alerta

Gráfico 3. Estado de las alertas en 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Cabe mencionar que la gestión del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín es de alrededor del 97% para total de las alertas reportadas en el 2021, lo que supera la meta establecida en los indicadores del Plan de Acción y Plan Indicativo establecidos en el Plan de Desarrollo para el proyecto SATMED.

b) Género de los afectados

La distribución por género acumulada de las 317 personas afectadas por alguna de las problemáticas priorizadas por el SATMED o sus factores de riesgo asociados corresponde a un 48% de población femenina en riesgo y el 59% a población masculina, el 3% restante corresponde a otras clasificaciones tal como lo muestra la gráfica 4 y la tabla 3.



www.medellin.gov.co

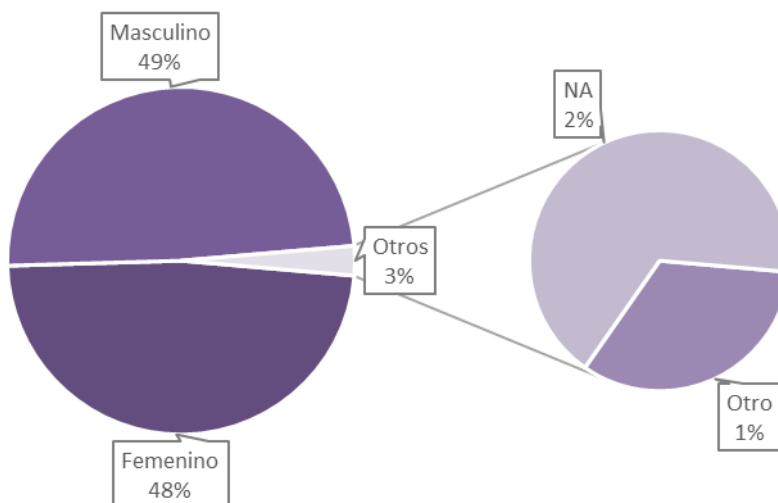
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 4. Distribución de los afectados por género



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 3. Distribución por género de los afectados (2021)

Género	enero-septiembre	octubre	Total 2021
Femenino	133	24	157
Masculino	146	15	161
Otro	2	1	3
NA	4	2	6
Total género	285	42	327

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Esta distribución, aproximadamente paritaria, se ha mantenido a lo largo del año, aunque es importante señalar que durante los meses de mayo y junio fueron mayormente afectados los hombres, lo que corresponde con el período más álgido del paro nacional, cuando se registraron alertas de vulneraciones de derechos especialmente a este género (Gráfico 5). Cabe destacar que en los últimos cuatro meses (julio, agosto, septiembre y octubre) se invirtió la tendencia mencionada y las mujeres han sido las más afectadas, al igual que en los meses de enero y abril.



www.medellin.gov.co

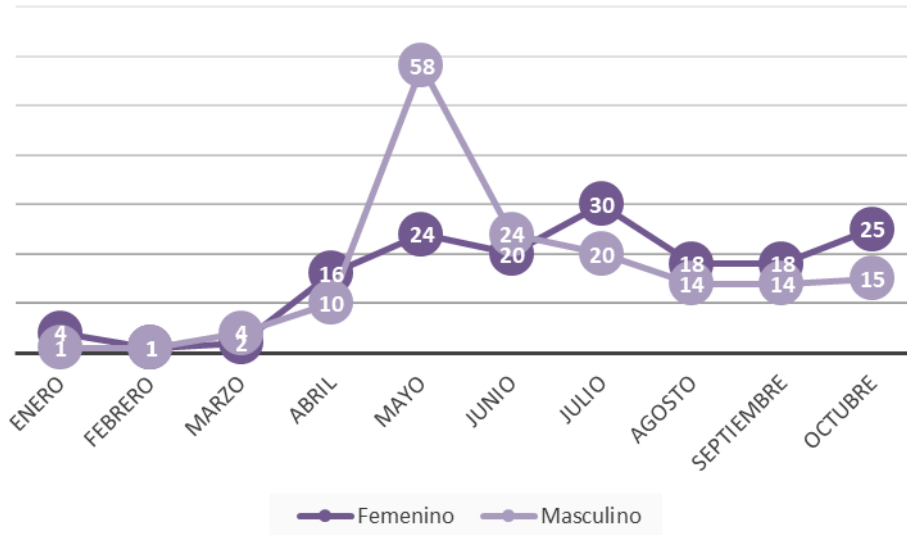
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 5. Número de afectados por género y mes (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

c) Curso de vida (Grupos etarios)

La importancia de definir los ciclos vitales para la población afectada por las alertas registradas en el Sistema de Alertas Tempranas radica en que se pueden definir y focalizar de manera objetiva las políticas públicas y planes de acción encaminados a la mitigación de los posibles riesgos de vulneración de derechos de cada uno de los grupos etarios y a mejorar la calidad de vida de estas poblaciones.

De las 317 personas afectadas durante el 2021, en las 261 alertas tempranas, el 35.6% aproximadamente corresponde a adolescentes. Además, es pertinente resaltar que alrededor del 70.5% de los afectados tenían entre 12 y 28 años (adolescentes y jóvenes). La gráfica 6 nos presenta la distribución de los grupos etarios de las personas en riesgo durante el período considerado.



www.medellin.gov.co

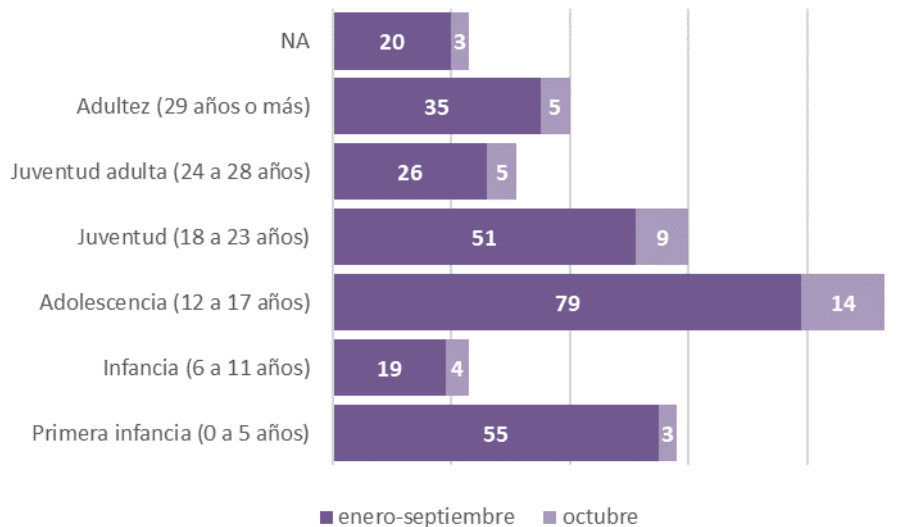
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

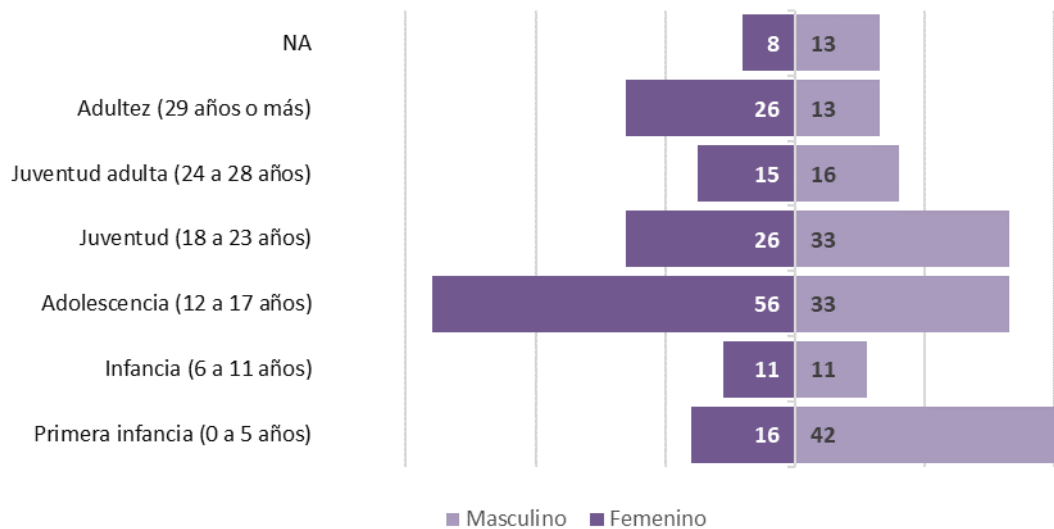
Gráfico 6. Distribución de afectados por grupos etarios 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Al desagregar cada uno de los grupos de edad por cada uno de los géneros se obtiene la pirámide poblacional del gráfico 7, para el número de afectados.

Gráfico 7. Pirámide Poblacional 2021



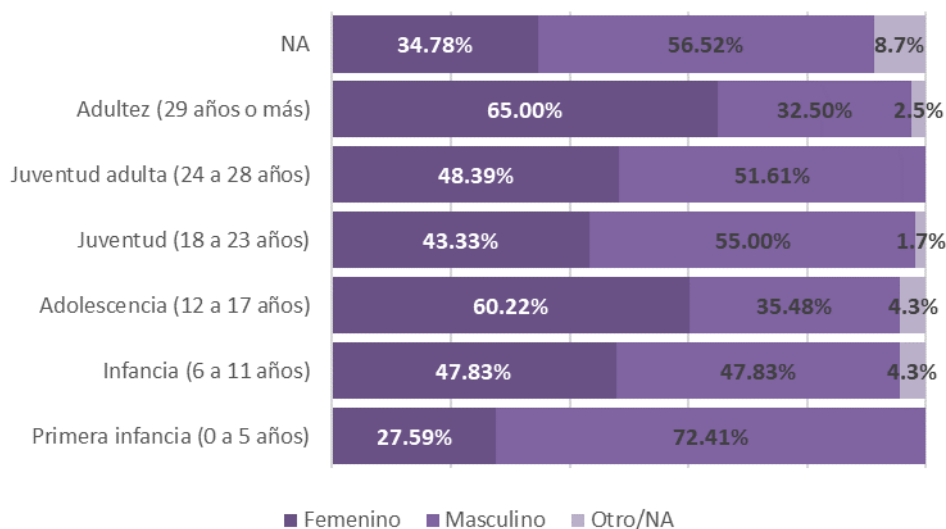


Alcaldía de Medellín

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Aunque en términos generales la distribución por géneros de los afectados en 2021 es similar, 48% femenino y 49% masculino, es preciso señalar que, para los grupos etarios de adolescencia y adultez, el género femenino es el de mayor vulnerabilidad dentro de esos grupos etarios (Gráfico 8).

Gráfico 8. Participación porcentual del género por grupo etario (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

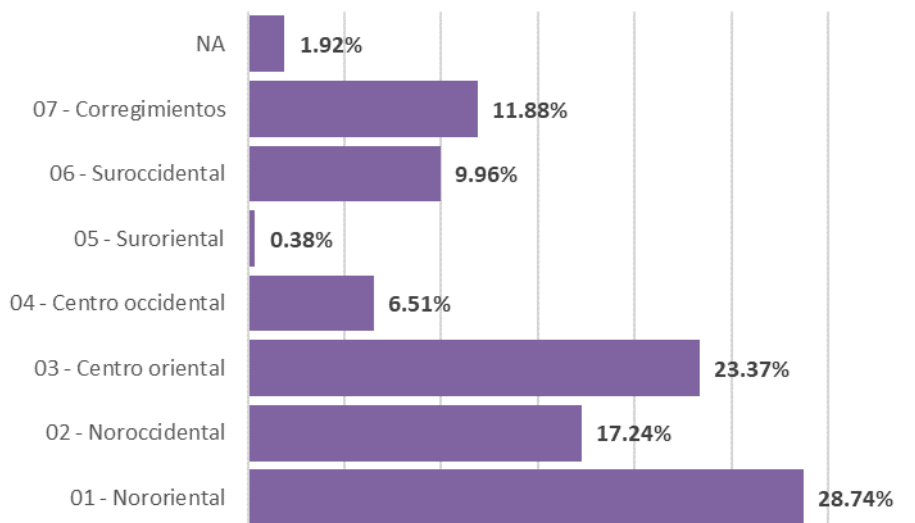
d) Localización geográfica

Así como es importante conocer los grupos de edad y géneros mayormente vulnerados en sus derechos, así mismo lo es identificar las áreas geográficas donde se concentran las alertas a través del territorio de la ciudad, para la formulación de políticas públicas y planes de acción micro focalizados. El gráfico 9 y la tabla 4 nos da una perspectiva total de la localización de las alertas por zonas, siendo la Nororiental la que acumula el mayor número de casos registrados durante el 2021 (28.74%), seguida de la Centro Oriental (23.37%):



Alcaldía de Medellín

Gráfico 9. Distribución porcentual de las alertas por Zona (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 5. Cantidad de alertas por zona geográfica 2021

Zona	enero-septiembre	octubre	Total 2021	Participación
01-Nororiental	67	8	75	28.7%
02-Noroccidental	35	10	45	17.2%
03-Centro Oriental	51	10	61	23.4%
04-Centro Occidental	11	6	17	6.5%
05-Suroriental	1	0	1	0.4%
06-Suroccidental	25	1	26	10.0%
07-Corregimientos	26	5	31	11.9%
N/A	5	0	5	1.9%
Total	221	40	261	100.0%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Cuando se enfoca la visión sobre las alertas en territorio, llegando hasta el nivel de comunas y corregimientos, el caso de la comuna 3 Manrique es notorio, pues de las 33 alertas que acumula en el año, 4 se presentaron el mes de octubre, y





Alcaldía de Medellín

representa una participación del 12.6% sobre el total, siendo la que mayor número de casos registra durante 2021 (Tabla 6). En el mes de octubre las comunas con mayor número de alertas registradas fueron Robledo y Buenos Aires, con 8 y 7 casos respectivamente.

En el acumulado del 2021 aparecen en orden de participación la Comuna 03 Manrique, con un 12.6% sobre el total, la Comuna 09 Buenos Aires con una participación del 9.2% y las comunas 01 Popular, 07 Robledo y 16 Belén con un 8.4% cada una. A continuación, se presentan las alertas registradas en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad, así como el peso de estas respecto al total de los casos recibidos y gestionados en los diez meses del año en curso.

Tabla 6. Alertas por comuna y corregimiento 2021

Comuna	enero-septiembre	octubre	Total 2021
01-Popular	20	2	22
02-Santa Cruz	9	1	10
03-Manrique	29	4	33
04-Aranjuez	9	1	10
05-Castilla	10	2	12
06-Doce de Octubre	11	0	11
07-Robledo	14	8	22
08-Villa Hermosa	16	3	19
09-Buenos Aires	17	7	24
10-La Candelaria	18	0	18
11-Laureles Estadio	3	3	6
12-La América	3	0	3
13-San Javier	5	3	8
14-Poblado	1	0	1
15-Guayabal	4	0	4
16-Belén	21	1	22
60-San Cristóbal	5	1	6
70-Altavista	8	1	9
80-San Antonio de Prado	10	2	12
90-Santa Elena	3	1	4



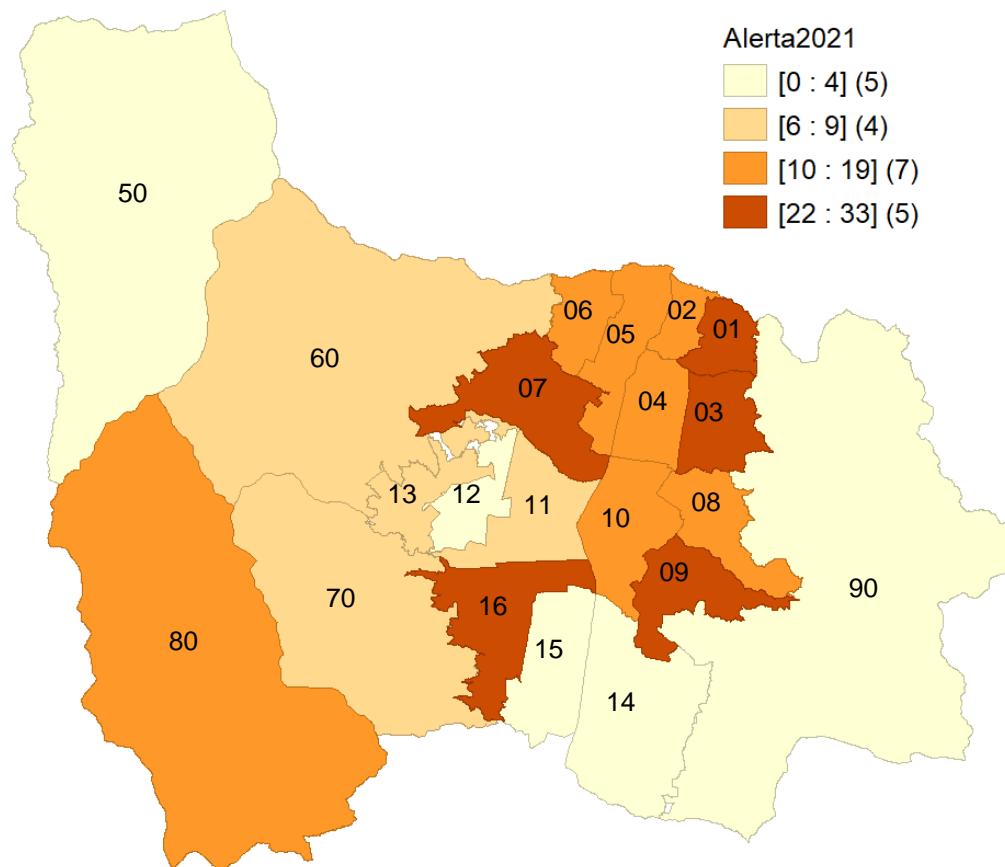
Alcaldía de Medellín

NA	5	0	5
----	---	---	---

Fuente: Sistema de Información del SATMED

En el mismo sentido, las comunas Popular, Manrique, Buenos Aires y Belén, que son las que mayor número de alertas han registrado, se ubican sobre el tercer cuartil de la distribución de casos; mientras San Sebastián de Palmitas, La América, Guayabal, El Poblado y Santa Elena fueron las que presentaron el menor número de casos, ubicándose por debajo del primer cuartil de la distribución de las alertas por comunas/corregimientos (Gráfico 10). En promedio, se han presentado 12.4 alertas por comunas y corregimientos entre los meses de enero y octubre de 2021.

Gráfico 10. Mapa de calor del número de alertas por comunas



Fuente: Sistema de Información del SATMED



Alcaldía de Medellín

e) Problemáticas o hechos victimizantes

Dentro de las 40 alertas registradas durante el mes, 35 no reportan ninguna de las problemáticas priorizadas por el SATMED, pero que de igual forma tienen algún factor de riesgo asociado a estas, por lo que es menester atender para evitar una vulneración grave de derechos en el futuro. Así mismo, las violencias sexuales se han consolidado como la principal problemática informada durante el año, con un porcentaje del 6.9% sobre el total de casos en 2021 (Tabla 7).

Tabla 7. Alertas por problemáticas en 2021

Problemáticas	enero-septiembre	octubre	Total 2021	Participación
Reclutamiento, uso e instrumentalización de NNA	4	2	6	2.3%
Explotación sexual y comercial de NNA	7	1	8	3.1%
Violencias sexuales	16	2	18	6.9%
Trabajo infantil	2	0	2	0.8%
Embarazo adolescente	0	0	0	0.0%
Homicidio	5	0	5	1.9%
Feminicidio	1	0	1	0.4%
Vulneraciones a la libertad de conciencia	6	0	6	2.3%
Otro	180	35	215	82.4%
Desnutrición infantil	0	0	0	0.0%
Total	221	40	261	100.0%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

NNA: Niños, niñas y adolescentes

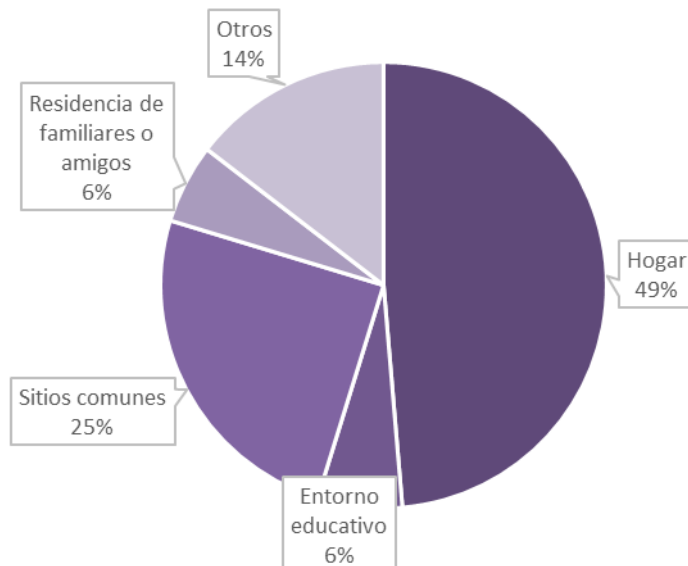
Los 18 casos reportados de violencia Sexual (ver gráfico 11) se presentaron en su mayoría en los hogares de las víctimas, las cuales también en su mayoría (13 casos) son mujeres y pertenecientes al grupo etario entre 12 y 17 años (Adolescencia).





Alcaldía de Medellín

Gráfico 11. Lugares de ocurrencia de las alertas en 2021



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Es preciso señalar que la mayoría de estos casos, tanto de violencia sexual y otros tipos de vulneraciones, se han presentado en el hogar de los afectados (48.7), a pesar de que éste debería ser sinónimo de un entorno protector para estas personas (Tabla 8).

Tabla 8. Lugares de ocurrencia de las alertas acumulado 2021

Lugar de la alerta	Alertas	Participación
Hogar	127	48.7%
Entorno educativo	16	6.1%
Sitios comunes	65	24.9%
Residencia de familiares o conocidos	15	5.7%
Otros	38	14.6%
Total	261	100.0%

Fuente: Sistema de Información del SATMED





Alcaldía de Medellín

Así mismo, durante el mes de octubre se registraron alertas por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (2) de niñas y mujeres jóvenes y por explotación sexual y comercial, especialmente de adolescentes mujeres (5) La tabla 9 presenta un acercamiento a las problemáticas por género los afectados durante el 2021:

Tabla 9. Afectados por problemática y por género agosto

Problemática	Femenino	Masculino	Otro /NA	Total 2021
Reclutamiento, uso y utilización de NNA	2	4	0	6
Explotación sexual y comercial de NNA	7	1	0	8
Violencias sexuales	17	1	1	19
Trabajo infantil	1	1	0	2
Homicidio	3	1	1	5
Feminicidio	1	0	0	1
Vulneraciones a la libertad de conciencia	0	5	1	6
Otros Factores de riesgo	126	148	6	280
Total por género	157	161	9	327

Fuente: Sistema de Información del SATMED

f) Factores de riesgo

Además de las problemáticas anteriormente mencionadas y que afectaron directamente a la población en situación de vulnerabilidad registradas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, se identificaron aquellos factores de riesgo asociados a cada uno de estos hechos victimizantes y se clasificaron de acuerdo con el nivel en que podrían incrementar el riesgo de que se materialicen situaciones de mayor gravedad en materia de vulneración de derechos.

De acuerdo con los datos analizados y que corresponden a los casos registrados en el Sistema de Alertas Tempranas, El reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescente tiene como factores de riesgo el consumo de sustancias psicoactivas, los problemas familiares de diversa índole, la

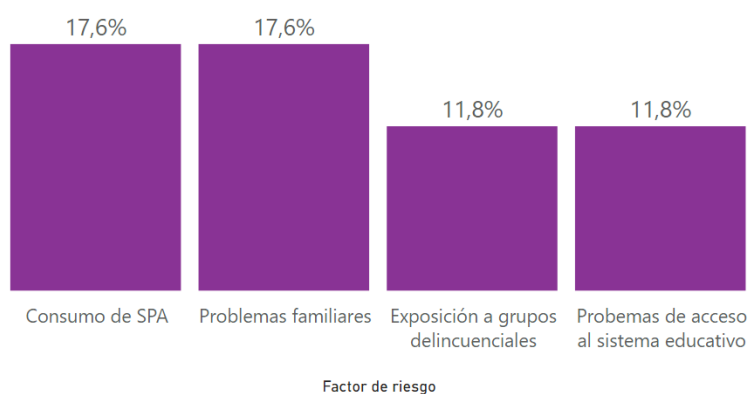




Alcaldía de Medellín

exposición a grupos delincuenciales y a entornos donde se consume y comercializan sustancias psicoactivas de estos niños y niñas, así como los problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo, como la deserción escolar (Gráfico 12).

Gráfico 12. Factores de riesgo asociados al reclutamiento, uso y utilización de NNA



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Por otra parte, la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), tiene como principal factor de riesgo los antecedentes en materia de vulneración de derechos de ellos y ellas, lo que indica un elevado riesgo de revictimización a esta población. Otros factores de riesgo asociados a esta problemática son los problemas en el estado de ánimo y salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas del niño, niña, adolescente o familiares y falta de oportunidades que estos manifiestan tener (Gráfico 13).



www.medellin.gov.co

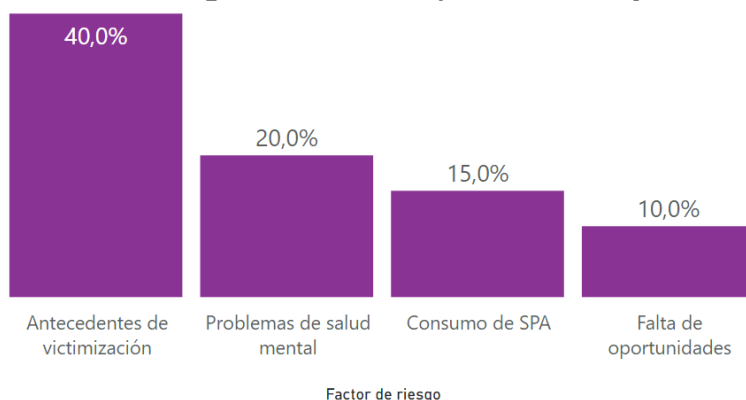
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

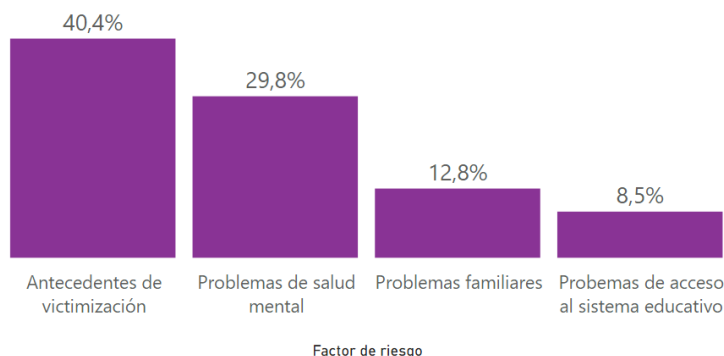
Gráfico 13. Factores de riesgo asociados a la explotación sexual y comercial de NNA



Fuente: Sistema de Información del SATMED

De igual forma, las Violencias Sexuales tienen como principal factor de riesgo los antecedentes en materia de vulneración de derechos, así como los problemas con estado de ánimo y salud mental, los problemas familiares y los problemas relativos al acceso y permanencia en el sistema educativo (Gráfico 14).

Gráfico 14. Factores de riesgo asociados las violencias sexuales



Fuente: Sistema de Información del SATMED

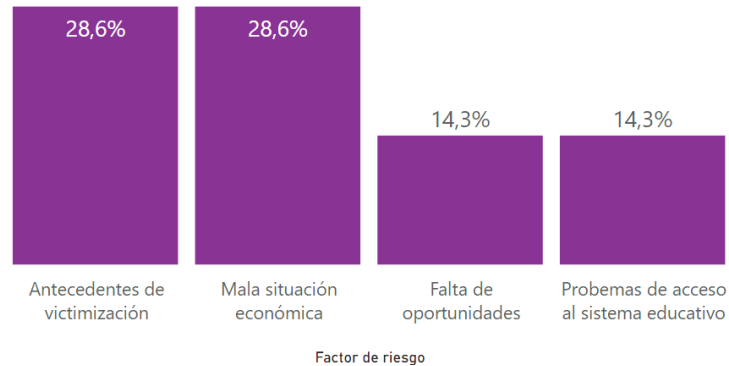
Las alertas por Trabajo Infantil que ingresan al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín generalmente están asociadas a la vulneración previa de derechos de los niños, niñas y adolescentes; la situación de vulnerabilidad económica de sus familias, la falta de oportunidades y la deserción del sistema educativo (Gráfico 15).





Alcaldía de Medellín

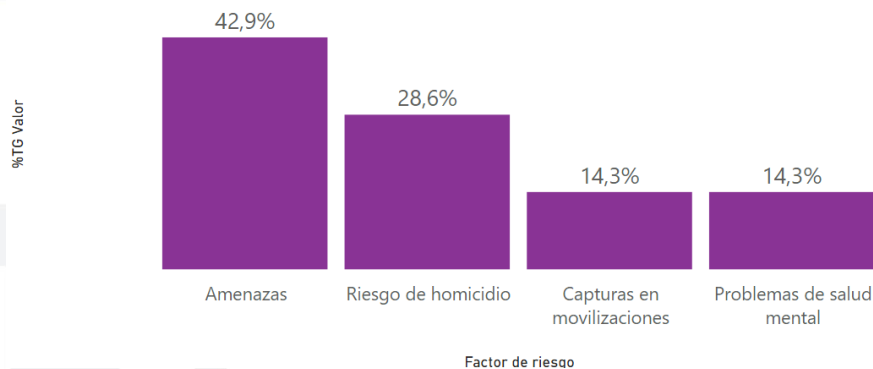
Gráfico 15. Factores de riesgo asociados al trabajo infantil



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Los principales factores de riesgo del homicidio y feminicidio de jóvenes durante el 2021 han sido identificados como amenazas recibidas y las afectaciones que se derivan de este hecho en materia de salud mental. Sin embargo, las capturas de jóvenes durante y después de manifestaciones sociales, se han convertido en un factor de riesgo de homicidio de los hombres en el marco del paro nacional adelantado en los últimos meses; mientras que los problemas al interior de los núcleos familiares y las violencias basadas en género son los factores identificados exclusivamente ante los riesgos de feminicidio (Gráficos 16 y 17).

Gráfico 16. Factores de riesgo asociados al homicidio



Fuente: Sistema de Información del SATMED



www.medellin.gov.co

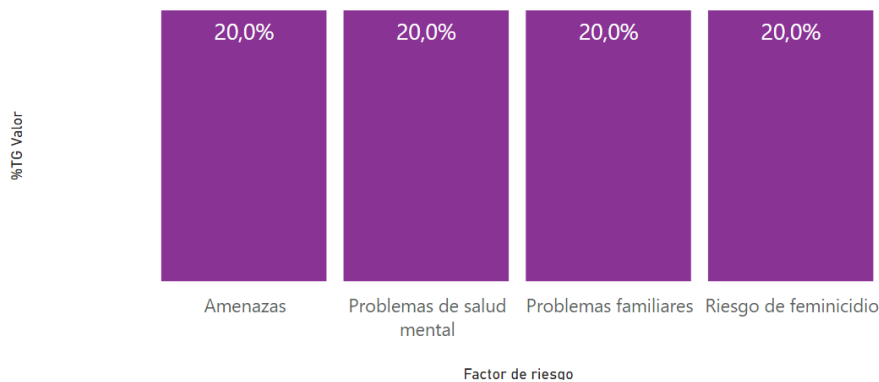
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

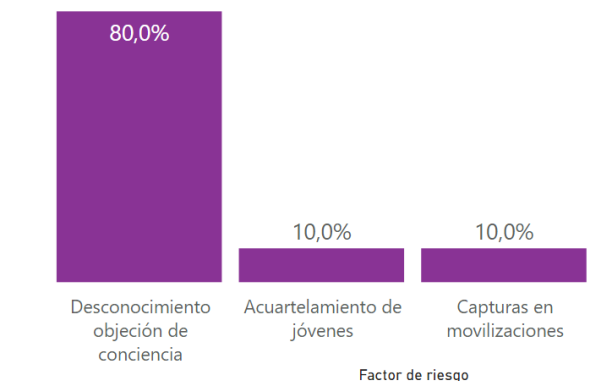
Gráfico 17. Factores de riesgo asociados al feminicidio



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Las Vulneraciones a la Libertad de Conciencia se relacionan especialmente con las capturas por parte de la fuerza pública durante y después de manifestaciones sociales, como marchas, plantones y mítines, y las jornadas de reclutamiento por parte del ejército en diferentes espacios públicos de la ciudad (Gráfico 18).

Gráfico 18. Factores de riesgo asociados a la vulneración de la libertad de conciencia



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Por último, como se evidenció en la tabla 7, la mayoría de los casos recibidos por el SATMED no alertaron sobre afectaciones directas en algunas de las problemáticas priorizadas; sin embargo, estuvieron asociados a diversos factores



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

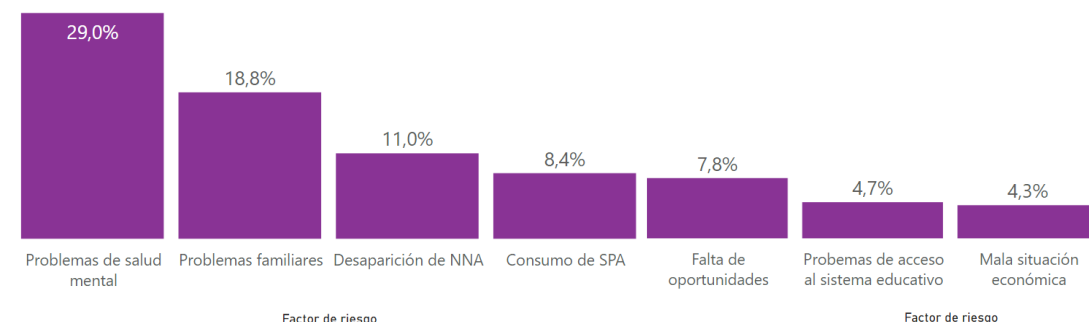




Alcaldía de Medellín

de riesgo, entre los cuales destacan los problemas con el estado de ánimo y de salud mental, los problemas familiares, el consumo de sustancias psicoactivas y la manifestación de falta de oportunidades. La tabla 17 muestra el porcentaje de incidencia de los diversos factores de riesgo en las alertas clasificadas como Otro sin especificar. El gráfico 19 señala los principales factores de riesgo asociados a todas las alertas recibidas durante 2020, de acuerdo con cada uno de los grupos etarios.

Gráfico 19. Factores de riesgo de otras alertas



Fuente: Sistema de Información del SATMED

3. Problemas con el estado de ánimo y la salud mental

Históricamente las sociedades en vía de desarrollo parecen haber sido reticentes a considerar la salud mental una cuestión de suma importancia y a abordar sus problemas y desafíos de una manera decidida, esto debido quizás a la falta de información al respecto por parte de la población en general, los mitos y tabúes que se ciernen sobre ésta y que han estado presentes en el imaginario colectivo durante generaciones y el déficit de profesionales cualificados en esta materia. Recientemente esta tendencia parece haber comenzado a cambiar y la salud mental ha tenido una mayor relevancia en el debate sobre la salud pública; además, los ciudadanos han comenzado a hablar más abiertamente sobre la depresión, la ansiedad, la ideación, intento y suicidio consumado y otros problemas relacionados con el estado de ánimo.



Alcaldía de Medellín

Por otra parte, existe la sensación de que los rápidos avances en materia tecnológica, los cambios en las instituciones sociales y familiares y algunos aspectos del capitalismo moderno como “la comercialización de la existencia” han contribuido a la expansión de la epidemia de trastornos psiquiátricos en el siglo xxi (Brundtland, 2000).

Así mismo, existe evidencia que sugiere que las crisis económicas están íntimamente relacionadas con el deterioro de las condiciones de salud mental de la población; por ejemplo, en España se halló que entre 2006 y 2010 los casos registrados de depresión aumentaron alrededor del 19% y de ansiedad el 8% (Gili, Campayo, & Roca, 2014). En este sentido, cabría esperar que sucediera algo similar con la actual crisis sanitaria y económica por la que atraviesa la humanidad: la pérdida de empleos y la caída de los ingresos, especialmente al inicio de la pandemia, los confinamientos decretados por las autoridades sanitarias gubernamentales y el impacto de las pérdidas de familiares y amigos a causa de la enfermedad son factores se espera hayan impactado negativamente en este aspecto de la salud.

Durante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional y municipal en el segundo trimestre de 2020 un estudio aplicado en el contexto local halló que el 32.8% de los participantes presentaban síntomas de ansiedad y depresión y que el 72.5% de la población exhibía algún grado de disfunción familiar, entre otros hallazgos (Toro, 2020). Estos datos concuerdan con lo observado por parte del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín durante lo corrido del 2021 con respecto a los “Problemas en el estado de ánimo y salud mental” que han conseguido posicionarse como el principal factor de riesgo asociado a las alertas registradas durante el año.

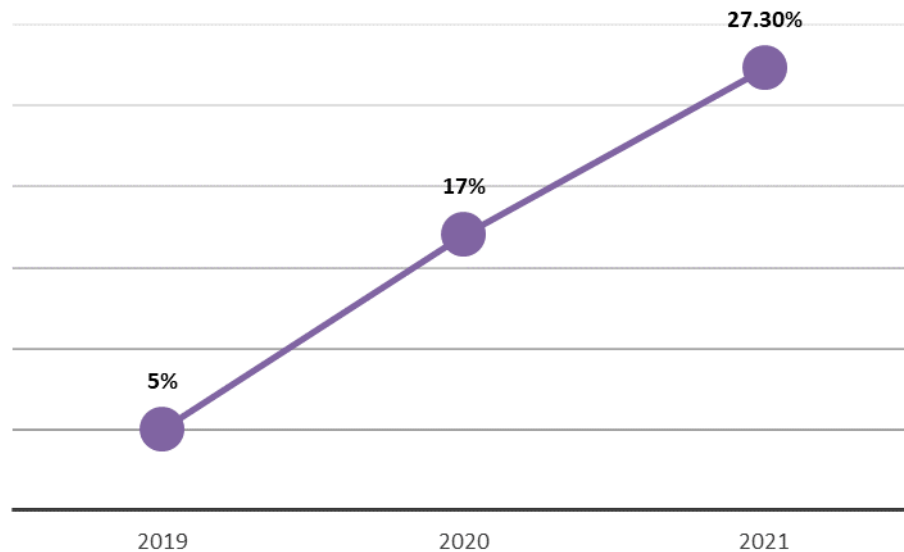
El gráfico 20 muestra la evolución de los problemas del estado de ánimo y la salud mental como factor de riesgo asociado a las alertas registradas en el SATMED entre los años 2019, cuando su incidencia fue del 5% y el 2021, que hasta el 31 de octubre llegaba al 27.3% sobre el total de los casos gestionados, en una clara tendencia al alza y convirtiéndose así durante el 2020 y el 2021 en el principal factor de riesgo evidenciado por el Sistema.





Alcaldía de Medellín

Gráfico 20. Porcentaje de alertas registradas con Problemas de salud mental como factor de riesgo asociado



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Es importante destacar que del total de estos casos registrados en 2020 y 2021, en los cuales se evidenciaban problemas de salud mental, el 9.1% hacía referencia a alertas relacionadas con violencias sexuales y que el 7.5% a hechos de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Además, y más revelador aún, es que el 80.5% de los sucesos referidos no estaban relacionados, inicialmente, con ninguna de las nueve problemáticas priorizadas por el SATMED o a algún otro hecho de vulneración de derechos.

También es de señalar la mayor incidencia presentada por este factor en las mujeres (53.5%), frente a los hombres (40%), especialmente adolescentes y jóvenes.

Por otro lado, también es importante resaltar que el comportamiento suicida se ha convertido en un problema de salud pública, donde la población a nivel de ciudad que mayormente ha presentado casos está oscilando en edades entre los 18 y 28 años, por lo cual es importante que se adelanten acciones de prevención y mitigación especialmente en la población joven y adolescente de la ciudad (Gráfico 21).



www.medellin.gov.co

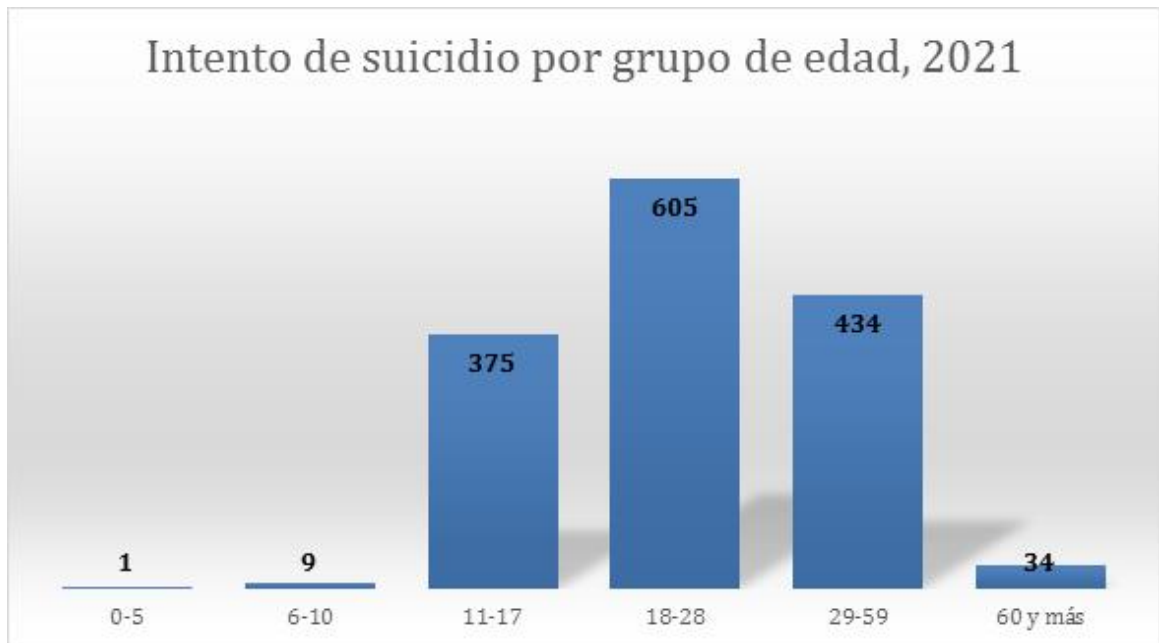
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 21. Número de casos reportados de intento de suicidio, según grupo de edad, periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 (total 1.458)



Fuente: SIVIGILA.

En este mismo sentido, el SATMED reconoce la importancia de comprender las percepciones de las comunidades a las que acompaña respecto al tema de la salud mental. Es por esto por lo que en un ejercicio llevado a cabo con la Red de agentes protectores y del cuidado de la Zona Nororiental, a partir de preguntas orientadoras, se indagó sobre aspectos relativos a este factor de riesgo y en los relatos consignados se dilucida que en la salud mental influyen determinantes de tipo personal, social, político y cultural, lo que requiere un abordaje integral para la prevención y la atención humanizada, donde no solo se lea el sujeto, sino también se analicen los múltiples contextos donde se desenvuelve.

De la misma manera, se pudo observar que este tema para las comunidades es aún invisibilizado; la pregunta por el ser y el bienestar es quizás la última que se hace y que es necesario fortalecer los hábitos saludables desde diferentes aristas y pasar de un enfoque de salud mental sanitaria a un enfoque de salud mental colectiva y del buen vivir. Una salud mental que ha de reconstruirse desde la propia ciudadanía, desde la diversidad intersubjetiva y la compleja contrariedad



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

de la vida comunitaria, en la que malestar y conflicto se sitúan como elementos inherentes a la misma (Samaniego, 2016).

El aislamiento social, la vulneración económica, los problemas familiares y el consumo de sustancias psicoactivas fueron identificados por los participantes en el ejercicio como los principales factores que inciden de manera negativa en la salud mental. Análogamente, la estabilidad económica, la familia y la participación en actividades deportivas y culturales fueron considerados los principales factores protectores para la preservación de un estado de ánimo óptimo.

Por último, este ejercicio permitió validar los estudios y análisis que indican un deterioro en materia de salud mental en los últimos meses de la población, de una manera cualitativa, permitiendo que los asistentes expresaran de manera escrita la evolución en su estado de ánimo desde el inicio de la pandemia, corroborando así los planteamientos anteriormente expuestos y las cifras arrojadas por el Sistema.

4. Conclusiones y recomendaciones

Durante el 2021 se evidencia un aumento sostenido en el número de alertas individuales que ingresan mensualmente al Sistema, a diferencia del 2020 cuando el comportamiento de estas se vio inusualmente afectado durante el inicio de la pandemia por COVID-19 y las consecuencias de ésta en materia social, económica y de vulneración de derechos de la población de la ciudad.

Como se mencionó anteriormente, los problemas en materia de salud mental y el estado de ánimo son el principal factor de riesgo evidenciado en las personas afectadas, especialmente durante el 2020 y lo corrido del 2021, poniendo de manifiesto una de las principales consecuencias de la crisis actual, que afecta especialmente a las mujeres y la población joven de Medellín.

Dicho factor de riesgo ha estado asociado directamente con dinámicas familiares hostiles donde se evidencia maltrato intrafamiliar, negligencia e inobservancia, dificultades en cuanto al establecimiento de relaciones afectivas, poca tolerancia a la frustración, altos niveles de estrés y ansiedad, consumo problemático de sustancias psicoactivas, poca adherencia a los tratamientos farmacológicos y psicoterapéuticos en caso de patología asociadas al estado



Alcaldía de Medellín

mental, dificultades de orden socioeconómico, falta de oportunidades a nivel laboral y acceso a educación.

Es así como este informe pretende advertir a las instituciones municipales y la comunidad en general sobre el deterioro de las condiciones de salud mental de la población de Medellín y hacer un llamado a la generación de acciones efectivas para la mitigación de los riesgos asociados a la expansión de este factor.

Teniendo en cuenta además que según el Atlas de Salud Mental 2014 de la Organización Mundial de la salud (OMS), existe una escasez significativa de profesionales en materia de salud mental, especialmente psiquiatras a nivel mundial donde más del 45% de la población vive en un país donde hay menos de un psiquiatra por cada 100.000 personas, al igual que neurólogos, lo cual es completamente desproporcionado con la cantidad de casos reportados diariamente de personas con necesidad de atención en materia de salud mental, esto se ha convertido en una barrera que impide a millones de personas tener acceso a los servicios que necesitan. Aunque se dispongan de algunas intervenciones, generalmente no han sido efectivas dado que, no se basan en la evidencia o no son de gran cantidad lo cual ha generado poca adherencia a los tratamientos y poca credibilidad.

La institucionalización de los escuchaderos en distintos sitios de la ciudad, la formación en salud mental enfocada en el fortalecimiento de las habilidades para la vida como: El autoestima, autocuidado, inteligencia emocional, comunicación asertiva, pensamiento crítico, resolución pacífica de conflictos, conciencia ambiental, reconocimiento de la diversidad, formación en primeros auxilios psicológicos, mayor conocimiento e identificación de las rutas de atención en materia de salud mental, fortalecer las intervenciones desde un contexto familiar que puedan contribuir a crear ambientes protectores, diseñar acciones encaminadas a crear psicoeducación frente a la atención, orientación y acompañamiento a las personas que puedan presentar alguna alteración en su estado de ánimo, lo cual se ha ido adelantando con la guía mhGAP (Guía de intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental) de la organización mundial de la salud. Sin embargo, es importante seguir



Alcaldía de Medellín

fortaleciendo dichas acciones, las cuales deben ser prioridad en materia de política pública en lo sucesivo; así como se deberán generar estrategias para garantizar el acceso a los servicios de los profesionales de la salud mental a la población económicamente más vulnerable.

En este sentido, son importantes las acciones articuladas que el SATMED viene realizando con las diferentes secretarías; una de ellas es la Secretaría de Salud para la atención de alertas individuales, pero también para dar respuesta a las alertas colectivas a través de los Planes de Acción, con su programa Medellín Me Cuida Salud conformado por sus Equipos Territoriales de Atención Integral Familiar (ETAFI), quienes hacen una intervención desde el entorno familiar y comunitario, donde los profesionales en psicología realizan sus atenciones por medio de visitas en el hogar, realizando inicialmente una caracterización, la cual permite evaluar factores de riesgo y factores protectores, y así mismo, hacen valoración del riesgo por medio de varias herramientas como los tamizajes, los cuales permiten valorar las áreas de ajuste psicosocial (familiar, escolar, social, cognitivo, emocional) e Identificar factores de riesgo para problemas y trastornos mentales y dinámica familiar disfuncional; en cuanto a los planes de acción de las alertas colectivas, se han ejecutado acciones en diferentes contextos como instituciones educativas donde por medio de jornadas de salud los jóvenes y adolescentes han accedido a valoraciones en salud mental, métodos de planificación familiar de larga duración como el jadelle, formación en derechos sexuales y reproductivos y realización de pruebas rápidas de VIH y sífilis. Entre otras.

Por otro lado, la Secretaría de la juventud por medio del Programa Juventud que Teje Vida y el Programa Salud Pública Juvenil han contribuido significativamente a la gestión de alertas individuales por medio de una serie de acompañamientos por parte de sus profesionales en psicología y finalmente la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos a través del 123 social, han realizado un acompañamiento pertinente y oportuno para la gestión de



Alcaldía de Medellín

alertas las cuales por sus características y particularidades requieren de una atención inmediata y activación del código dorado el cual se emplea principalmente en casos como: Conducta suicida, trastorno por consumo de sustancias psicoactivas, trastorno mental en estado de agitación y/o psicosis.

Así mismo, deberán emprenderse acciones conjuntas con las demás secretarías y entes descentralizados del municipio de Medellín a fin de acercar la respuesta institucional a las comunidades de los territorios en situación de mayor vulnerabilidad; consolidar la creación de comunidades y entornos protectores por medio de la acción social integral y conjunta entre la institucionalidad y las comunidades, además de la multiplicación de los procesos de formación en materia de prevención de vulneración de los derechos humanos.

Referencias

- Brundtland, G. H. (2000). Mental health in the 21st century. *Bulletin of the World Health Organization*.
- Gili, M., Campayo, J. G., & Roca, M. (2014). Crisis económica y salud mental. *Gaceta Sanitaria*, 104-108.
- Toro, S. E. (2020). Situación de salud mental en el área Metropolitana del Valle de Aburrá durante el aislamiento preventivo decretado en Colombia por la pandemia del covid 19: un análisis exploratorio. *Universidad EAFIT*.

El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor.

